

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04/2021

DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2021, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNPT, para llevar a cabo su Cuarta Sesión Ordinaria, 04/2021, se contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**; la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de Secretaría Técnica, y los integrantes del Comité Técnico, **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA** y **MIGUEL SARRE IGUINIZ**. Habiéndose declarado la existencia del quórum se dio por instalada la sesión, a las 12:00 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y del Comité Técnico del MNPT.
2. Presentación de la licenciada Vilma Ramírez Santiago, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica del Comité Técnico.
3. Declaración del quórum.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación de los principales resultados de las actividades realizadas por el MNPT en el tercer trimestre de 2021.
 - a. Visitas de supervisión realizadas:
 - Separos o cárceles municipales en el Estado de Puebla y de Yucatán.
 - Establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones en Jalisco y Nayarit.
 - Visitas especiales.
 - b. Monitoreo a medios de comunicación.
 - c. Quejas, denuncias, medidas precautorias presentadas a las autoridades.
 - d. Actividad de armonización legislativa.
 - e. Acciones de formación, vinculación y difusión.
 - f. Cumplimiento de metas con relación a la Matriz Interna de Resultados (MIR).
6. Presentación de plan de trabajo 2022.
7. Presentación de plan de trabajo para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la auditoría de desempeño número 107-GB con título “Prevención, Investigación y Persecución del Delito de Tortura”.
8. Aprobación de Acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Técnico del MNPT.

9. Seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 003/2021.
10. Cierre de la sesión ordinaria.

Al iniciar, la Presidenta **MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA** dio la bienvenida a la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del MNPT y señaló que en esa sesión se darían a conocer los resultados concretos del cambio de perspectiva del Mecanismo Nacional, fortaleciendo, sobre todo, la presencia en lugares donde hay menos vigilancia sobre la persistencia de la tortura, así como en los establecimientos de atención a las adicciones, donde se constituyen el semillero de violaciones a derechos humanos y tratos crueles, así como de tortura.

Por otra parte, puntualizó sobre la especialización del Mecanismo Nacional en los peritajes y sobre cómo el tema ha repercutido en la realización de dictámenes y opiniones técnicas. Asimismo, manifestó que se han realizado una serie de visitas especiales que por sus características requerían un manejo preciso.

Recalcó que se está concluyendo con la primera capacitación especializada en Protocolo de Estambul a personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero, y se tienen nueve comisiones más en proceso de capacitación: Veracruz, Querétaro, Oaxaca, Guanajuato, Baja California Sur, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí y Puebla, ello cumpliendo con las metas presupuestales con los procesos de rendición de cuentas ante la Auditoría Superior de la Federación y realizando la planeación de las actividades del próximo año.

La Presidenta cedió la palabra a la Secretaria Técnica **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** para iniciar la presentación de los principales resultados de las actividades del MNPT en el tercer trimestre de 2021.

La Secretaria Técnica indicó que, en la presente sesión, se mostrarían cuáles han sido las estrategias derivadas del monitoreo de medios que el personal del Mecanismo Nacional ha estado realizando dos veces al día, y cómo esta estrategia frente a la pandemia se ha convertido en una buena práctica para conocer el panorama de la tortura en nuestro país; entendiendo que las atribuciones del MNPT permiten prevenir este fenómeno de la inmediatez a través de las visitas, la formulación de quejas, denuncias y la emisión de medidas precautorias, como de forma estructural, mediante las recomendaciones en los respectivos informes y propuestas legislativas.

Agregó que también se presentaría el trabajo realizado en la tarea denominada Armonización Legislativa, que es la vigilancia que se tiene hacia los congresos de las entidades para exigirles que sus leyes sobre el tema de tortura se enmarquen en lo dispuesto por la Ley General.

La Secretaria Técnica declaró la existencia del quórum, para posteriormente recabar la votación para aprobar la orden del día, que fue enviada, previamente, por correo

electrónico a las personas integrantes del Comité; por ello, al contar con 4 votos a favor, se dio por aprobada la orden del día de la cuarta sesión del 2021 del Comité Técnico.

La presidenta solicitó a la Secretaria Técnica, **VILMA RAMÍREZ SANTIAGO** la presentación de los resultados del Mecanismo Nacional durante el tercer trimestre del presente año.

La licenciada Ramírez señaló que, entre los resultados obtenidos durante el tercer trimestre del año se encuentran las visitas realizadas a los estados de Puebla y de Yucatán, puntualizando que en agosto se realizaron 27 visitas, enfocando éstas en los separos municipales, específicamente 20 visitas al estado de Puebla, que comprende la región mixteca, que comprende los municipios de Acatlán, Santa Inés Ahuatempan, Cuayuca de Andrade, Tehuizingo, Chignautla, Paxtla, Ahuehuetitla, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Guadalupe. Además de la zona de Tehuacán, Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benítez, Yautepec, Tecamachalco, Palmar de Bravo, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma y San Juan de Atenco.

Por otra parte, en septiembre se realizaron 27 visitas de supervisión a cárceles o separos municipales del estado de Yucatán. La licenciada Ramírez señaló que dicha visita se realizó en el contexto de un hecho que sucedió en un separo municipal de Mérida. Fue el caso José Eduardo, un caso mediático, en donde esta persona sufrió presuntamente de exceso en el uso de la fuerza para poder someterlo; otra versión indicaba que fue un crimen de homofobia, un crimen de odio por ser una persona perteneciente a la comunidad LGBTTTI, que es algo que ocurre sistemáticamente y que es cuando se considera que traicionan roles de género, por lo que finalmente, falleció. En este sentido, agregó que se atrajo el caso que estaba conociendo la Comisión Estatal. La Presidenta pidió que se hiciera la revisión a los separos municipales, por lo cual el trabajo se enfocó hacia estos lugares.

Las visitas se desarrollaron en los municipios de Chocholá, Kopomá, Opichén, Avalá, Acanceh, Mérida, Tecoh, Izamal, Sudzal, Teya, Cansahcab, Temax, Buctotz, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Chacsinkín, Chemac, Chichimila, Chikindzonot, Peto, Tixcacalcupul, Valladolid; Dzan, Sacalum, Ticul y Tixméhuac.

Entre los principales hallazgos encontrados en el estado de Yucatán está la persistencia de separos municipales con bandos y reglamentos fuera de todo contexto de legalidad, aplicación de manera discrecional, aplicados por personas no facultadas. Además, se hace que las personas cumplan con una sanción de arresto y además les cobran multa, porque no son claros y hay una enorme discrecionalidad que da lugar a amplias violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Por otro lado, la falta de cumplimiento y conocimiento de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, la falta de registros administrativos de las personas que son puestas

a disposición de la autoridad cívica en esos lugares, la falta de designación de jueces calificadores o cívicos, la ineficiente o nula garantía de audiencia, las prácticas discrecionales para la calificación de posibles faltas administrativas a cargo de la autoridad en turno, la inexistencia de mecanismos de atención o coordinación entre las distintas corporaciones de policía del estado.

En septiembre se supervisaron 13 establecimientos especializados en Atención Residencial a personas con trastornos debido al consumo de sustancias o a comportamientos adictivos, en los estados de Jalisco y Nayarit.

En el caso particular de Jalisco se visitaron el centro "Sendero a la Fe", A. C., "Under the Tree", A. C., Juvenil Casa H. Hood, Comunidad Terapéutica "Volver a Vivir de Nuevo", A. C., Albergue "San Judas Tadeo", A. C., "Grupo Unido Interesado en Adicciones", A. C., Fraternidad del Espíritu Santa María, A. C. "Casa Rosa, Tlaquepaque".

Por otro lado, en el estado de Nayarit, se visitaron el Centro de Rehabilitación "Guerreros de Amor y Liberación", A. C., el Centro de Rehabilitación MIGS, Varonil, A. C., el Centro de Rehabilitación MIGS, Femenil, A. C., el Centro de Adicciones "Amor, Libertad y Esperanza, A. C., "DANIKA", Centro Especializado en Adicciones, A. C., "Jóvenes Mazatlán, una Oportunidad de Vida", A. C. y "Razón de Vida", A. C.

Dentro de los principales hallazgos encontrados en los centros antes mencionados se encuentran la falta de regulación, supervisión y en algunos casos permisibilidad por parte de las autoridades que controlan los centros, carencia de certificaciones y tratamientos médicos, así como que persiste una falta de consentimiento libre e informado.

Por otra parte, señaló que dentro de las principales acciones realizadas por el MNPT en las visitas de supervisión de Centros de Rehabilitación de Adicciones se encuentran: solicitud de inicio de carpeta de investigación a favor de las personas privadas de la libertad en los Centros "Amor, libertad y Esperanza", A.C. (El Castillo), en Sacualpan Compostela, Nayarit, que derivó en la externación de tres personas menores de edad; solicitud de inicio de carpeta de investigación derivado a la obstrucción de las funciones del MNPT para la realización de visita de supervisión en el Centro "Razón de Vida", A.C, en Tepic, Nayarit; solicitud de inicio de carpeta de investigación a favor de las personas privadas de la libertad en el Centro de Tratamiento "Honestidad, Humildad y Servicio para un Nuevo Amanecer", A.C., San Isidro, Nayarit, que derivó en la externación una persona con trastorno psicosocial (esquizofrenia), así como solicitud de inicio de carpeta de investigación a favor de las personas privadas de la libertad en la Comunidad Terapéutica "San Judas Tadeo", A.C., Guadalajara, Jalisco, que derivó en la externación por parte de la familia de una persona mayor de edad.

Por otra parte, Vilma Ramírez indicó que se llevaron a cabo visitas especiales en los meses de agosto y septiembre, específicamente: supervisión en el mes de agosto, al Centro de Reinserción Social de Piedras Negras, Coahuila; en el mes de

septiembre se realizó la visita especial al Centro Federal de Readaptación Social Núm. 14 “CPS-DURANGO” y también en septiembre, se realizó la visita especial a las instalaciones de Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, por lo que el total de visitas en el semestre es, en agosto el 33 por ciento y en septiembre el 67 por ciento.

Puntualizó en que, en el Centro de Reinserción Social de Piedras Negras, Coahuila, sigue habiendo prácticas de tortura, según lo informan algunas personas privadas de la libertad, motivo por el cual, se iniciaron varias carpetas de investigación justo para ver esta parte de la tortura.

En cuanto al Centro Federal de Readaptación Social 14, CPS Durango, señaló que se realizaron entrevistas y se enviaron medidas precautorias, y en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, se vio a una persona que también manifestó ser víctima de tortura y quiere que se le aplique el protocolo de Estambul.

Por otro lado, puntualizó que el MNPT continúa con la adopción de acciones de seguimiento para detectar, observar y prevenir posibles actos o conductas que menoscaben el derecho a la integridad de todas las personas que habitan o transitan el territorio nacional, en especial, de aquellas que se encuentran privadas de la libertad con el monitoreo a medios de comunicación.

Las entidades federativas con mayor presencia general de noticias son: Aguascalientes con siete; Campeche, 12; Chiapas, ocho; Ciudad de México, 12; Coahuila de Zaragoza, 11; Hidalgo, cinco; Jalisco, 18; Michoacán, 14; Nuevo León, 18; Puebla, ocho; Quintana Roo, tres; y Veracruz, tres.

El total de noticias detectadas: en julio se detectaron 52; en agosto, 49; y en septiembre, 50, agregando que este ejercicio es una de las formas que se están buscando para poder monitorear a las entidades federativas. En este sentido y Derivado del seguimiento a medios y de los casos detectados durante las visitas que realizó el MNPT, se ha establecido comunicación con los organismos defensores de los derechos humanos de las entidades federativas del país, así como con sus fiscalías, para conocer, impulsar y dar seguimiento a casos relacionados con conductas o actos que pudieran ser constitutivos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En septiembre se le dio seguimiento a 62, en agosto a nueve y en julio a cinco. Por tipo de seguimiento a casos las medidas precautorias, se dieron: en julio una, en agosto una y en septiembre tres. En cuanto a quejas, en septiembre se dio seguimiento a 43, en agosto tres y en julio tres; y las denuncias, en septiembre 16 denuncias, en agosto cinco y en julio una denuncia. En total se dieron cinco medidas precautorias, 49 quejas y 22 denuncias.

Además, agregó que, de conformidad con lo que establece el numeral 78, fracción XII, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes (Ley General), y 38 del Reglamento

del Mecanismo Nacional, se remitió el estudio denominado “Armonización Legislativa en materia de prevención, investigación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, asimismo, se les solicitó información sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos transitorios, tercero y sexto, de la Ley General con el fin de que se puedan impulsar los cambios en la materia y con ello dar cabal cumplimiento a los citados transitorios, solicitando la documentación soporte que en su caso se haya generado o, bien, señale las dificultades que han acontecido para dar cumplimiento al mandato referido.

En este contexto se realizaron envíos de oficios para gobernadores, titulares de las fiscalías y/o procuradurías, comisiones estatales de derechos humanos, diputados integrantes de las distintas comisiones de justicia, estudios legislativos y derechos humanos. Los oficios se mandaron a los estados de Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Oaxaca. Sólo se recibió respuesta de la Fiscalía General de Querétaro, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobernación de Quintana Roo.

La Secretaría Técnica señaló que, dentro de la actividad de armonización legislativa, se tomarán en cuenta y revisarán los datos de los análisis anteriores (2018 y 2020) y se incluirán datos obtenidos del monitoreo de medios y que la estructura propuesta es: un preámbulo; una justificación que tiene que ver con el sustento y las facultades del mecanismo; los antecedentes de 2018 a la fecha; la metodología que utilizaremos; los resultados; el modelo normativo óptimo; las fuentes del derecho; el modelo normativo vigente; el estado del proceso legislativo en materia de armonización de la LGPIST y las conductas de las autoridades o particulares en cuanto a sus acciones u omisiones para poder atender este mandato; un análisis comparativo y un diagnóstico, y una determinación que nos permita ver las propuestas legislativas.

Otro de los rubros que se reporta son las acciones de formación, vinculación y difusión, donde destacan las sesiones del curso: “Documentación e investigación de tortura y otros tratos crueles inhumanos y/o degradantes, aplicación de los principios y directrices del Protocolo de Estambul” en las Comisiones Estatales de Guerrero, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca, Baja California Sur y Querétaro. Se lleva a cabo la difusión a partir de las visitas de supervisión, seguimiento y especiales, así como vinculaciones con Comisiones Estatales y Organismos Internacionales. Se llevaron a cabo 29 actividades de formación; 62 de difusión y ocho de vinculación. Específicamente en julio hubo ocho de formación y dos de vinculación. En agosto 12 de formación, 21 de difusión y dos de vinculación y en septiembre nueve de formación, 41 de difusión y cuatro de vinculación, para un total de 10 en julio, 35 en agosto y 54 en septiembre.

La Secretaria Técnica pidió al **Mtro. Víctor Mares Ruíz**, Subdirector del MNPT, que presentara el avance en el Cumplimiento de metas con relación a la Matriz Interna de Resultados (MIR).

El Mtro. Mares señaló que, en el trimestre comprendido entre junio, julio y agosto, se tenían que cumplir con 63 visitas a lugares de privación de la libertad, mismas que se cumplieron, teniendo un cumplimiento del 100 por ciento en ese indicador.

En lo que refiere al porcentaje de quejas y denuncias sobre casos de tortura, se tenía programada una meta de 80 quejas y denuncias a realizar en el trimestre, sobre lo cual se realizaron 71, agregando que fue así porque en los trimestres uno y dos del año, se tenía nueve acciones de quejas y denuncias acumuladas, y para tener un cumplimiento al 100 por ciento hasta el momento, solamente se realizaron 71 acciones en este sentido.

Actualmente, en acumulado anual, se aprueba hasta septiembre, teniendo un cumplimiento de 100 por ciento en el año 2021, y en lo que respecta al indicador sobre acciones de sensibilización que tiene que ver con la capacitación que se ha brindado, se tenía que llegar a una meta de 26 acciones de capacitación, de sensibilización, mismas que se cumplieron a cabalidad, con lo cual también se tiene el 100 por ciento de cumplimiento en ese indicador.

La **Secretaria Técnica** agradeció al Mtro. Mares y retomó la exposición, señalando que otro de los puntos era la presentación de plan de trabajo 2022, dentro del cual se plantea, de manera enunciativa más no limitativa, la redacción de informes en temas como Centros de Terapias de Conversión, Centro de Readaptación Social de Piedras Negras, Coahuila; Centros especializados en el tratamiento contra las Adicciones en Oaxaca; Centros especializados en el tratamiento contra las Adicciones en Jalisco y Nayarit; Informe de Seguimiento COVID; Informe de Seguimiento a Centros especializados en el tratamiento contra las Adicciones en 2019; Informe a cárceles o separos municipales en Jalisco; Informe de monitoreo a medios e Informe sobre dictamen médico psicológico.

Además, se contempla realizar las siguientes visitas: visitas de seguimiento a Informes COVID y Adicciones 2019; Visitas a Centros de Adolescentes en Conflicto con la Ley (Coruña); Centros de Reinserción/Readaptación Social (CERESOS), por ejemplo: La Pila, San Luis Potosí, San Francisco Kobén, Campeche; visitas a Hospitales Psiquiátricos en la República Mexicana, por ejemplo "El Batán" en Puebla; Visitas a Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) en la República Mexicana; visitas a estaciones migratorias del INM, por ejemplo: "Siglo XXI" Tapachula, Chiapas.

Puntualizó que la propuesta puede variar por diversos factores; sin embargo, se tiene que Aguascalientes tiene programadas 13 visitas; Baja California, cinco; Baja California Sur, seis; Campeche, seis, Chiapas, cinco; Chihuahua, ocho; Ciudad de México, ocho; Coahuila de Zaragoza, ocho; Colima, 13; Durango, ocho; Guerrero, seis; Guanajuato, cinco; Hidalgo, 10; Jalisco, 12; Estado de México, siete;

Michoacán, seis; Morelos, 12; Nayarit, 13; Nuevo León, ocho; Oaxaca, cinco; Puebla, ocho; Querétaro, 10; Quintana Roo, cinco; San Luis Potosí, siete; Sinaloa, seis; Sonora, ocho; Tabasco, seis; Tamaulipas, seis; Tlaxcala, ocho; Veracruz, ocho; Yucatán, siete y Zacatecas, seis.

En este sentido, el maestro Mares señaló que, para lo que se ha hecho regularmente es programar el mismo número de visitas, por lo que no se puede hacer más por la capacidad institucional que tiene el Mecanismo, el número de personas y de recursos, entonces la intención es que se alcance las 250 visitas anuales en una distribución por entidad federativa y por los distintos tipos de lugar de privación de la libertad.

La **Secretaría Técnica** pidió al Mtro. Mares que detalle el trabajo realizado para el cumplimiento de las solicitudes de la auditoría.

El **Mtro. Mares** señaló que, derivado de la Auditoría de desempeño de las actividades realizadas por el Mecanismo de 2017 a 2020 que se tuvo a inicios del año, se entregó la información que tenía el Mecanismo de acuerdo con una serie de preguntas o de reactivos que hizo la Auditoría, que fueron alrededor de 26, y sobre los que se tenía que entregar en los soportes documentales notas informativas y explicar cómo funciona el Mecanismo.

A partir de esa revisión que desde febrero hasta aproximadamente el mes de agosto se estuvo en un ejercicio de retroalimentación y de entregar la información a la Auditoría Superior de la Federación, derivó en que la auditoría hiciera cuatro recomendaciones, en donde habla de la coordinación y conducción, que es incluir dentro del Reglamento de Estructura Orgánica del Mecanismo la segunda recomendación que es de capacitación, en que tuviéramos un diagnóstico de necesidades de capacitación, propuestas de cursos derivados de este diagnóstico y también indicadores para evaluar los resultados de estas capacitaciones que reciba el personal del Mecanismo, pero también al personal o a las personas que capacite el propio Mecanismo.

La tercera recomendación, tiene que ver con la supervisión y solicitaron criterios para programar las visitas, metodología para determinar el número y el tipo de personas que vamos a entrevistar, así como criterios para vincular las recomendaciones con factores de riesgo y los indicadores de seguimiento a las recomendaciones.

La cuarta y última recomendación tiene que ver con un oficio en el que se instruya a todas las áreas o a todo el personal del Mecanismo, que fortalezca el control sobre los registros y datos que se tengan y que se manejen dentro del área.

Las cuatro recomendaciones que hizo la Auditoría, sobre las cuales ya se está trabajando; sin embargo, las adecuaciones tienen que pasar, según lo marca la ley y el reglamento, por el Comité Técnico, por lo que la propuesta es que, el equipo del Mecanismo, trabaje cada una de estas recomendaciones y que se tenga una

sesión extraordinaria del Comité, para presentarles cada uno de estos documentos e insumos elaborados, y una vez que sean aprobados por el Comité, puedan ser remitidos a la Auditoría para dar cumplimiento a estas cuatro recomendaciones.

La **Secretaría Técnica** propuso como fecha tentativa para una sesión extraordinaria del Comité el 24 de noviembre del año en curso, estando de acuerdo los miembros.

La **Secretaría Técnica** manifiesta a la Mtra. María Sirvent y al Dr. Miguel Sarre que si tienen algunas observaciones, sugerencias o comentarios sobre estos puntos, sobre las actividades del bimestre, sobre el Plan de Trabajo 2022, pueden manifestarlas.

La **Mtra. María Sirvent Bravo Ahuja** señaló que es mucha información; sin embargo, le gustaría que se pudieran trabajar los documentos de indicadores y metodologías, antes de definir el número de visitas, se harían el próximo año y a qué lugares. Además, que no sabía si se estaba intentando abarcar mucho, de muchos tipos de visitas y si eso era estratégico o no, señalando si sería mejor enfocarse en algunos tipos de lugares y entonces, en ese sentido empezar hacer recomendaciones más atinadas. Además, pensar cuál sería el resultado que se quiere tener, más allá del número de visitas, quizá se podrían hacer menos, pero con una mayor estrategia.

Agregó que veía positivas las reuniones con las comisiones estatales, debido a que la alianza con comisiones estatales permitiría que la labor de prevención en los diferentes tipos de centros se pueda ampliar y las comisiones estatales conocen los contextos locales, a las organizaciones locales, a víctimas locales, y ese acercamiento también es valioso.

Por otro lado, el **Dr. Miguel Sarre Iguíniz** señaló que le parecía muy bien la diversificación en la materia de supervisión, y coincidió con la doctora Sirvent en que la necesidad no es tanto ya de ampliar la extensión a la cobertura porque es demasiado para visitar la diversidad de centros y lugares de detención, sino buscar ahora una profundización estratégica para incidir en cambios que eviten que se repitan las situaciones que estamos observando.

Y esto es particularmente viable en materia de las prisiones, puesto que ahí hay una ley específica que hay que poner en movimiento, la Ley Nacional de Ejecución Penal, pero desde luego en todos los ámbitos como en la materia migratoria, se puede hacer algo para buscar una supervisión de segundo nivel, de segundo piso, porque si no va a resultar infructuoso el esfuerzo que se ha hecho para tomarle el pulso, para conocer esa realidad que es muy importante, pero hay que llevarlo, hay que escalarlo a las autoridades que tienen la capacidad de decisión o cuando es un sistema específico como el Sistema Judicial en el caso de los lugares de detención penal.

Señaló que se debe poner en movimiento a las fiscalías y a las defensas públicas para que ellos accionen judicialmente, y a las organizaciones de la sociedad civil

abrirles la puerta para que puedan ingresar a los centros de reclusión; de manera que, en las próximas rondas de visitas de supervisión se vaya a constatar, no lo que hay en el terreno, sino que lo que estos destinatarios de nuestra acción política, porque no deja de ser una acción política, han hecho para modificar esa realidad, ya que de otra forma, se está haciendo el trabajo de inspectores, de inspección, que es positivo pero no es el que corresponde a una instancia de ésta, un organismo con un asidero internacional, con una gran perspectiva, que necesita cambiar estructuras, modificar las cosas para que no vuelvan a ocurrir de manera sistemática.

Finalmente, en cuanto a Armonización Legislativa, señaló que era muy importante que, antes de que se formularan las propuestas, pudiera tener la oportunidad de poderlas analizar y discutir con el equipo.

La **Presidenta María Rosario Piedra** solicitó a la Secretaría Técnica que se les pidiera aprobar el Acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada con cuatro votos.

Además, solicitó que se pasara al siguiente punto relacionado con el seguimiento a los acuerdos del Comité Técnico derivados de la Sesión Ordinaria 003/2021.

La **Lic. Vilma Ramírez** indicó que dentro de los acuerdos se encontraba el de mandar un oficio al Senado para el recordatorio para lanzar la convocatoria de los otros dos integrantes que hacen falta en el Comité Técnico.

La **Presidenta María Rosario Piedra** informó que se envió el oficio al Senado, solicitando se realice una sesión para la elección de estos dos integrantes.

La **Secretaría Técnica** manifestó que un asunto general era la publicación y entrada en vigor del Reglamento del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ya que una vez que ya fue aprobado en el Comité, se publica en la página de la CNDH y que se encuentran pidiendo una consulta al área jurídica para que informe si también se tiene que publicar en el Diario Oficial de la Federación.

La **Presidenta María Rosario Piedra**, concluyó que habiendo finalizado los puntos que integran la orden del día se daba por finalizada la presente sesión a las 13:20 minutos del día 26 de octubre del 2021.

CNDH
M É X I C O

Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la CNDH, en su calidad
de Presidenta del Comité Técnico del
MNPT

Lic. María Sirvent Bravo Ahuja
Directora de DOCUMENTA, A. C., e
Integrante del Comité Técnico del
MNPT

Dr. Miguel Sarre Iguíniz
Catedrático e Integrante del Comité
Técnico del MNPT

Lic. Vilma Ramírez Santiago
Directora Ejecutiva del MNPT, en su
calidad de Secretaria Técnica del
Comité Técnico del MNPT

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 004 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 26 de octubre de 2021.

CNDH
M É X I C O